



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la documentación presentada por **LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL CARIBE- FUNDESOCA**, persona jurídica identificada con **NIT. 900.371.398-1**, con su propuesta, para la celebración y ejecución de un contrato de prestación de servicio cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2023 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"**, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, aportó los siguientes documentos los cuales han sido verificados así:

Capacidad jurídica, experiencia e idoneidad: **CUMPLE**

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

1. Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica oferente.
4. Copia del RUT de la persona jurídica proponente.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica oferente.
6. Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica oferente
7. Certificado de Antecedentes judiciales, del representante legal de la persona jurídica oferente.
8. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas o del representante legal de la persona jurídica oferente.

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

📍 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉️ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎️ +(57) 5 643 6408
📠 Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



9. Documentos que acrediten que el oferente está al día con el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales; esto último si a ello hay lugar.
10. Certificación del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) conforme al artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el cual se expide por parte del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC a través de la Carpeta Digital ciudadana, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.23.8. del Decreto 1310 de 2022.
11. Los siguientes documentos que acreditan la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del proponente para la ejecución del objeto del contrato:
 - 11.1. **Certificado de existencia y representación legal.**
 - 11.2. **Copia del Acta Final DEL CONTRATO No. CONVAS 00-01 DE 2021, como certificación de experiencia.**
 - 11.3. **Propuesta de servicios por parte de FUNDESOCA.**

Turbaco – Bolívar 24 de noviembre 2023.

AMAURY ELIAS SELUAN TORRES
DIRECTOR UMATA
Alcaldía municipal de Turbaco

Proyectó: Julieth Cera / Abogada Externo / Fabian Altamar Pinillos asesor externo oficina jurídica-UAC
Revisó: José Beltrán Abogado externo oficina jurídica

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

📍 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉️ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎️ +(57) 5 643 6408
📠 Fax: +(57) 5 643 6408
📮 Código Postal: 131001